



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

14 NOV 2023

Res. H N°

1875/23

Expte. N.º 4.873/2023

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. María José ROCA, mediante la cual solicita ayuda económica para gastos relacionados con la organización del "I Congreso Internacional de Lingüística del NOA: Perspectivas lingüísticas actuales" a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Salta (UNSa) los días 24, 25 y 26 de abril del año 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante **RES.H. N° 0692/23** el Consejo Directivo de la Facultad autoriza y otorga aval académico para la realización del congreso;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 087/23, otorgar a la solicitante una ayuda económica consistente en la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00)** para cubrir los gastos que demande la organización del congreso y establece que dicha suma tendrá el carácter de anticipo y deberán ser reintegrados en su totalidad a efectos de permitir la financiación de otros eventos académicos;

QUE se designa al Prof. Sergio GRABOSKY como responsable de la correspondiente rendición de cuentas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 31/10/2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00)**, destinada a solventar los gastos que demande la organización del "I Congreso Internacional de Lingüística del NOA: Perspectivas lingüísticas actuales".-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la suma otorgada en el artículo 1º tendrá el carácter de anticipo y deberá ser reintegrada en su totalidad a la Facultad.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR al Prof. Sergio GRABOSKY, DNI N° 22.685.298 responsable de la rendición de cuenta en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 4º.- IMPUTAR la suma otorgada a las partidas presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros (S.S. Dep.027.001.011)**. -

ARTICULO 5º.- NOTIFÍQUESE al interesado Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa